



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 05 - 2006

En la Ciudad de Puente Alto, a **diecisiete** de Febrero del año **dos mil seis**, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger
Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon
Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto
Concejal Sr. Claudio Reyes Canto
Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Administrador Municipal (S y Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado** ; y el profesional don **Diego Castro**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente**
- d) Cuenta de Comisiones**
- e) Asuntos Pendientes**
- f) Tabla Ordinaria**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo de la Sesión.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El Sr. **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) Proyecto de Modificación Presupuestaria.-
- b) Carta remitida al Concejo Municipal por la Directiva de la Junta de Vecinos Mirador del Maipo II.
- c) Informe del Alcalde con relación al Comercio Ambulante.
- d) Minuta referida al cumplimiento de metas individuales e institucionales de los funcionarios municipales para acceder incentivo de mejoramiento de la gestión municipal.
- e) Informe sobre la situación del Sr. Director de Desarrollo Comunitario.

3.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE.-

El Sr. **Alcalde** solicita que los temas expuestos en la correspondencia leída precedentemente, sea sancionada en el acto porque se trata de servicios que requieren una cierta prioridad.

a) Proyecto de Modificación Presupuestaria.-

Se ofrece la palabra a don **Cristian Ramírez** quien da cuenta de los principales aspectos del proyecto de Modificación Presupuestaria.

Los señores concejales formulan diversas consultas las que son abordadas en el acto por el citado Director.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 47 - 2006: Aprobar el siguiente proyecto de modificación Presupuestaria:

DECRETO

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Aumento	Disminucion
Suplementación		M\$	M\$
0663001003	P.M.B. Las Acacias	72.906	
0663002011	P.M.U. Empleo	40.813	
Total Ingresos		113.719	
 PRESUPUESTO DE GASTOS			
Trasposos			
1213173600	Proyectos de Arrastre		79.258
1213173703	Mejoramiento Infraestructura Comunitaria		8.000
Total Trasposos Gastos			87.258
 PRESUPUESTO DE GASTOS			
Suplementación			
1213173504	Educación Salud y Atención de Menores	9.181	
1213173505	Edificio Consistorial	32.273	
1213173507	P.M.B. Las Acacias	110.710	
1213173705	Proyectos de Empleo 2006	48.813	
Total Suplementación Gastos		200.977	
 Totales			
		200.977	200.977

b) Situación del Comercio en las Vías Públicas de la comuna.

El Sr. **Alcalde** señala que acorde a lo que se ha tratado en reiteradas oportunidades, en el seno tanto del actual como del anterior Concejo Municipal, se ha estado trabajando en aras de buscar una solución al tema del Comercio en las vías públicas existente en la comuna.

Con tal propósito la situación de este tipo de comercio ha sido analizado en forma muy objetiva, distinguiéndose las siguientes situaciones:

- a) Comercio ejercido por discapacitados;
- b) Comercio en Kioscos de diarios y revistas;
- c) Comercio de cabritas, maníes y mote con huesillos;
- d) Comercio de venta de artículos varios.

Se encuentra establecido que un gran número de los comerciantes que se desempeñan en el último tramo no son de la comuna, sino que provienen de comunas vecinas, principalmente de La Pintana, La Granja, etc., razón por la cual se desalentará su permanencia en la comuna, exigido ello porque los informes de la policía indican que su permanencia favorece el accionar de delincuentes que se aprovechan de las aglomeraciones para atacar a los transeúntes del sector, lo que afecta directamente al comercio establecido, tanto por la competencia desleal como por el hecho que se estigmatiza el sector centro, como un lugar altamente peligroso, imagen que hay que revertir a toda costa, más aun considerando la gran inversión que ha significado la llegada del Metro y de nuevas casas comerciales.

Con respecto al comercio de Kioscos no se van a autorizar nuevas instalaciones en la zona centro, y los ya existentes deberán ser reubicados lo más próximo a sus actuales lugares, en los casos que por remodelación urbana sea necesario, caso contrario seguirán sin modificación.

Por su parte los comerciantes de venta de cabritas, maníes y mote con huesillos, serán reubicados en aquellos lugares que sean más conveniente, lo que implica un trabajo técnico tanto por la Dirección del Tránsito como de la Dirección de Obras, que deberán velar por el desarrollo urbano y seguridad vial.

Finalmente con relación a los comerciantes discapacitados cabe señalar que el Municipio representado tanto por el Alcalde como por cada uno de los señores concejales en reconocimiento a su especial situación ha estado llano a buscarle soluciones alternativas. Es así que a muchos comerciantes de este tipo se les ha ofrecido trabajos formales a condición de que abandonen el trabajo en la calle. Lamentablemente solo algunos

de ellos han aceptado, y entre éstos existen algunos desempeñándose en el propio Municipio.

A dichos comerciantes se les ha explicado que no pueden permanecer en la zona centro en las actuales condiciones, razón por la cual se les ha ofrecido patrocinarlos para que se puedan instalar al interior de determinados Centros Comerciales, Servicios Públicos como Consultorios, Clínicas, etc.-, pero estos insisten en permanecer en la zona centro argumentando que en otros lugares no podrán tener los niveles de venta que tienen en la actualidad.

Lo curioso es que al preguntarles cuanto es lo que ganan al mes y se les ofrece un ingreso mayor para que dejen la calle no lo aceptan, lo que llama a suspicacias, más aún cuando se ha visto que algunos de estos comerciantes son provisionados desde vehículos de gran valor, lo que da para presumir que se trata de personas que buscan evadir impuestos.

El **Alcalde** y el **Concejo Municipal** han manifestado en cada oportunidad en que han sido requeridos que su principal misión es satisfacer los anhelos de la gran mayoría de la ciudadanía. El principal deseo reconocido en todo tipo de encuestas es que busquen la seguridad ciudadana y el contar con espacios públicos en que ellos puedan disfrutar y no que queden entregados a los delincuentes, como ocurría como las áreas verdes, que el Municipio ha recuperado para la población instalando juegos y todo tipo de actividades que permitan la recreación familiar y comunal.

Los señores concejales manifiestan que todo lo expresado refleja esencialmente su propia propuesta y es por ello que han solicitado al Sr. **Alcalde** se esmere en buscar soluciones a este gran problema. Coincidiendo con lo anterior algunos de los señores concejales indican que han participado en reuniones con las más altas autoridades de Carabineros y les han expresado esta inquietud que no es solo suya, ya que ellos son los portavoces de la voz de la comunidad.

En tales circunstancias y considerando que con la puesta en marcha del **METRO** se advierte una gran afluencia de público de todo tipo en forma permanente, es que resulta prioritario que el **Alcalde** ejecute y realice

todo lo necesario para lograr que las calles del sector centro de la comuna sean despejadas del comercio ambulante.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N°48 - 2006: Mandatar al Sr. Alcalde de Puente Alto, para que realice todas las gestiones pertinentes tendientes a liberar a las calles de la zona centro de la comuna de comercio informal, reiterando en el caso de los comerciantes discapacitados las alternativas que se les ha ofrecido para el futuro ejercicio de su actividad.

c) Situación del Sr. Director de Desarrollo Comunitario.

Se explica por el Sr. **Alcalde** que habiéndose cumplido con las metas propuestas al momento de **su inicio de funciones como director de esa Unidad, don Germán Codina Powers**, le presentó su renuncia a su cargo, la que se materializa a partir del 1° de marzo del presente año.

Los señores concejales emiten opiniones positivas acerca del desempeño de dicho funcionarios, lamentando su partida de esa Unidad.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

El Sr. **Alcalde** señala que atendido lo avanzado de la hora es partidario de suspender el tratamiento de esta sesión y dejar su continuación para el día 28 de Febrero.

Los concejales se muestran partidarios de suspender esta sesión. Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 49 –2006: Suspender la continuación de la sesión Ordinaria N°5 –2006, con los puntos que quedan pendientes para el día 28 de Febrero a las 09:30 horas.

CONTINUACIÓN DE LA SESION ORDINARIA N°05 – 2006.-

En Puente Alto, a veintiocho de Febrero del año dos mil seis, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, para continuar con la **Sesión Ordinaria N°05- 2006**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Se incorporan a la sesión la concejal Sra. **María Angélica Villadangos Wenger** y el concejal Sr. **Claudio Reyes Norambuena**.

Asisten el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo escobar González**; el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen** y el profesional de esa unidad don **Diego Castro**.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** indica que se encuentra pendiente de resolución una petición que formuló tiempo atrás referida a repintar algunos Lomos de Toro y la posibilidad de regular el semáforo existente en José Luis Coe con Balmaceda ya que en la actualidad, se está impidiendo el expedito tráfico tanto de vehículos como de peatones.-

El Sr. **Alcalde** se comunica telefónicamente con el Sr. **Miguel Mafhud** y le instruye para que entregue una solución a los hechos expuestos por la concejal Sra. **Sylvia Roubillard**. La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** agradece la atención brindada a los casos expuestos por ella.

6.- TABLA ORDINARIA.-

ASIGNACIÓN POR INCENTIVOS MUNICIPALES.-

Don **Cristian Ramírez** explica el contenido de esta propuesta y señala que al efecto se deben adoptar dos acuerdos:

El primero, es para reconocer que se han cumplido las metas tanto individuales como institucionales del año 2005, y el segundo, es para aprobar las metas individuales y las institucionales que se proponen para el año 2006.-

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por el citado Director.-

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 50 - 2006: Aprobar el cumplimiento de metas individuales e institucionales correspondientes al año 2005, por parte de los funcionarios y las Unidades Municipales.-

ACUERDO N° 51 - 2006: Ratificar las metas individuales e institucionales previstas para el año 2006, a realizar por parte de los funcionarios y las Unidades Municipales.-

7.- ASUNTOS VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las diez horas con diez minutos se levanta la sesión, en nombre de Dios y la comunidad de Puente Alto.-

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**